



EXP-UNC:0043842/2014

VISTO:

El pedido de designación de ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso, elevado al H.C.D., por la Dirección de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

que se adjuntan las Actas de Selección (Fs. 3 - 11);

que se ha dado cumplimiento a la reglamentación;

que la Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular observaciones;

que en sesión del 15 de septiembre de 2014 se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR como ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso de la Escuela de Filosofía desde el 1° de septiembre de 2014 y por el término de dos años:

D.N.I. 16.906.680

Historia de la Ciencia II

Pablo Alberto López

Lucía Gambetta	D.N.I. 33.743.640
Sonia Laura Vasconi	D.N.I. 32.406.526

Thosona Contemporanea		
Jacinta Gorriti	D.N.I. 36.983.517	
Joel David Osorio	D.N.I. 35.572.909	

Metafísica I

Cantarero Lautaro	D.N.I. 37.225.927
Pedro Agustín Molina	D.N.I. 35.526.880

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDAGES





Seminario Metodológico

Luz Sueldo Rosolino

D.N.I. 36.568.388

ARTÍCULO 2°. Las designaciones precedentes sólo constituirán antecedentes académicos cuando vayan acompañadas por la certificaciones de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº

PJG

30**3**

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDASES

V Dr. DIEGO TATIAN DECANO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMA NIDADES

VICEBECANA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANICIADES